INFORME DE RECOMENDACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA- INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-165- 2026

Siendo el día once (11) del mes de septiembre de 2026, se reúnen en la Oficina de Contratación, **PAULA TATIANA SANCHEZ PERDOMO** Profesional CPS / Oficina de Contratación-/ como evaluadora del componente jurídico, **JHAON ALEXANDER GALEANO CASALLAS** / Profesional CPS / Oficina de Contratación, como evaluador del componente Económico y **JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ /** Secretario de la Secretaria de las Tecnologías de la comunicación y la información tic – Evaluador técnico; con el objeto de recomendar la Aceptación de la Oferta dentro del proceso de Mínima Cuantía – Invitación Pública **No. SMC-165-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo **2.2.1.1.2.2.3.**, del decreto 1082 de 2015, determinando lo siguiente:

Analizados los antecedentes del proceso precontractual y la evaluación realizada, donde se determinó que la propuesta presentada por el proponente **WILLIAM OSWALDO URREGO CC. 17341219 DE Villavicencio., CUMPLE** con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos, establecidos en el proceso de mínima cuantía – invitación pública **No. SMC-165-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)"** y el valor económico de la propuesta presentada se ajusta al presupuesto oficial, el cual asciende a la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)"** En los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, de manera unánime y según competencia de evaluación, el comité evaluador RECOMIENDA, **LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** del proceso referenciado, al proponente **WILLIAM OSWALDO URREGO CC. 17341219 DE Villavicencio**, por un valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)** y demás descuentos de ley, según aplique, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta; por encontrarse HÁBIL técnica, jurídica y económicamente viable al tenor de lo establecido en la invitación pública referenciada.

Se deja la salvedad que dentro del término de traslado de los informes de evaluación no se presentaron documentos para subsanación y se deja constancia que a la fecha de expedición del

presente documento no existe solicitud o tramite pendiente por resolver.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en el intervinieron el día once (11) del mes de septiembre de 2026, luego de leída y aprobada.

PAULA TATIANA SANCHEZ PERDOMO
As. Jurídica -CPS Of. Contratación
Componente Jurídico

JHON ALEXANDER GALEANO CASALLAS
As. Financiero – CPS Of. Contratación
Componente Económico

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Secretario de la Secretaria de las Tecnologías de la Comunicación TIC
Componente técnico